



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

### **13729 Edicto de aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de terrazas.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 17 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de la instalación de terrazas de hostelería y expositores de comercio en la vía pública.

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público, por el plazo de 30 días, a partir de su publicación en el BORM, al objeto de que puedan presentar, en la Secretaría General, las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes. De no haber ninguna reclamación o sugerencia, el acuerdo inicial se elevará a definitivo.

San Pedro del Pinatar, 20 de octubre de 2014.—La Alcaldesa, Visitación Martínez Martínez.